

21 de junio de 2012
Español
Español, francés e inglés
únicamente*

**22ª Reunión de Jefes de los Organismos
Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico
Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**

Antigua, Guatemala, 1 a 5 de octubre de 2012

Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo.
4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 21ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
5. Examen de temas en grupos de trabajo:
 - a) Respuesta a los problemas que plantean en la región la producción y el tráfico de cocaína, cannabis y heroína;
 - b) Establecimiento de Grupos de tareas interinstitucionales para combatir el tráfico de drogas;
 - c) Mantenimiento de la fiscalización de precursores y preparados farmacéuticos.
6. Seguimiento de la Declaración política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.
7. Organización de la 23ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
8. Otros asuntos.

* El español, el francés y el inglés son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



9. Aprobación del informe de la 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

Las elecciones se celebran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. En las anteriores reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, se ha elegido a un presidente, dos vicepresidentes y un relator.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

En su 38º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes recomendó que, en lugar de darse lectura durante las reuniones a las declaraciones de carácter general y las estadísticas relativas a las tendencias nacionales del tráfico ilícito de drogas, se distribuyera dicha información por escrito. Teniendo en cuenta esa recomendación, se invitó a los gobiernos a que presentaran a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a más tardar el 6 de agosto de 2012, un informe de dos páginas sobre las tendencias más recientes del tráfico de drogas en sus países. Sólo se traducirán a los demás idiomas de trabajo de la Reunión los informes nacionales que se reciban hasta esa fecha.

Una vez aprobado el programa, la 22ª Reunión establecerá su calendario. En el anexo del presente documento figura un calendario provisional que se somete a la consideración de la Reunión.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (UNODC/HONLAC/22/1)

3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo

La presentación del tema estará a cargo de un representante de la UNODC, que ofrecerá una sinopsis de las actuales tendencias del tráfico de drogas.

Se invita a los participantes a que informen a la 22ª Reunión acerca de las medidas adoptadas por sus gobiernos para fortalecer la cooperación regional y subregional en esferas como las investigaciones conjuntas, la capacitación en materia de aplicación de la ley y el intercambio de información y experiencias sobre las medidas de lucha contra el tráfico de drogas.

Se solicita los participantes que informen a la Reunión de las medidas adoptadas para combatir el tráfico de drogas, los problemas prácticos que obstaculizan la cooperación en los planos regional y subregional y las medidas adoptadas para superarlos.

Documentación

Nota de la Secretaría acerca de las estadísticas sobre las tendencias del tráfico de drogas en América y a nivel mundial (UNODC/HONLAC/22/2)

Nota de la Secretaría sobre la situación actual de la cooperación regional y subregional (UNODC/HONLAC/22/CRP.1)

4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 21ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

Se invita a los participantes a que informen a la 22ª Reunión acerca de las medidas adoptadas por sus gobiernos para aplicar las recomendaciones aprobadas por la 21ª Reunión, celebrada en Santiago del 3 al 7 de octubre de 2011. Para su examen del tema, la 22ª Reunión tendrá ante sí una nota de la Secretaría basada en las respuestas dadas por los gobiernos a un cuestionario sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones.

Para que la Secretaría pueda preparar un informe sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones, se insta a los gobiernos a que envíen el cuestionario cumplimentado a más tardar el 6 de agosto de 2012.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el examen de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la 21ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (UNODC/HONLAC/22/3)

5. Examen de temas en grupos de trabajo

Se establecerán grupos de trabajo especiales para examinar cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas que revistan importancia regional y para facilitar la celebración de deliberaciones oficiosas y un intercambio franco de opiniones, a fin de mejorar la cooperación entre los organismos encargados de combatir el tráfico de drogas. Se invita a esos grupos de trabajo a que presenten sus resultados, conclusiones y recomendaciones al plenario, con miras a su aprobación e inclusión en el informe de la 22ª Reunión.

Sobre la base de las consultas celebradas acerca de las novedades ocurridas en la región, se invitará a cada grupo de trabajo a que examine una de las siguientes cuestiones.

a) Respuesta a los problemas que plantean en la región la producción y el tráfico de cocaína, cannabis y heroína

El grupo de trabajo examinará las tendencias actuales en toda la región con respecto a la producción y el tráfico de cocaína, cannabis y heroína. Los participantes analizarán las siguientes cuestiones: los resultados obtenidos con las actuales estrategias de interceptación, erradicación y desmantelamiento y los ámbitos en que podrían mejorarse la coordinación y el apoyo colectivos entre los organismos de represión; la identidad de las actuales figuras del tráfico y la distribución de esas drogas de origen vegetal; los actuales efectos del tráfico de drogas en la seguridad y

las comunidades; y la información sobre los cambios y tendencias observados en la producción y el tráfico de drogas que es posible compartir para contribuir a una respuesta regional eficaz. Se alentará a los participantes a que presenten ejemplos de operaciones recientes contra los traficantes, incluidas actividades de interceptación de remesas de cocaína, cannabis y heroína.

b) Establecimiento de Grupos de tareas interinstitucionales para combatir el tráfico de drogas

El grupo de trabajo analizará las experiencias, los efectos y las enseñanzas extraídas del establecimiento, a nivel nacional e internacional, de grupos de tareas y dependencias de trabajo interinstitucionales para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia transfronteriza. Se pedirá a los delegados que den a conocer las experiencias de sus países en lo que respecta a la coordinación nacional e internacional y la determinación de los organismos que deberían colaborar entre sí, así como los resultados al respecto. Se alentará a los participantes a que ofrezcan información sobre las dificultades que hayan experimentado en la implantación de dependencias interinstitucionales y sobre cómo las han superado. Deberían presentarse ejemplos extraídos de la labor de los equipos establecidos para combatir el tráfico de drogas en las fronteras aéreas, terrestres y marítimas internacionales, así como de la experiencia adquirida por dependencias interinstitucionales en lo que concierne a la investigación nacional e internacional de delitos graves de tráfico de drogas y al rastreo del producto del delito.

c) Mantenimiento de la fiscalización de precursores y preparados farmacéuticos

El grupo de trabajo analizará los nuevos problemas que plantean los sucedáneos de precursores y las sustancias esenciales que no están sujetos a fiscalización internacional que no figuran en los cuadros I y II de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. También examinará las crecientes tendencias nacionales y regionales del tráfico y el uso indebido de preparados farmacéuticos, así como las modalidades de la desviación de esos preparados. Los participantes analizarán las estrategias aprobadas por los Estados miembros de la región, los resultados que se han obtenido con las nuevas medidas adoptadas y los problema que existen para prevenir la desviación de precursores y preparados farmacéuticos hacia la fabricación ilícita y el uso indebido de drogas.

6. Seguimiento de la Declaración política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas

En su resolución 64/182, la Asamblea General acogió con beneplácito el resultado de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y aprobó la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas (A/64/92-E/2009/98, secc. II.A.), aprobados en esa serie de sesiones de alto nivel, y exhortó a los Estados a que hicieran lo necesario para aplicar plenamente las medidas que allí se describían con miras a alcanzar las metas y los objetivos de esos instrumentos en tiempo oportuno.

Los Estados Miembros se comprometieron a aplicar eficazmente la Declaración política y el Plan de Acción mediante una cooperación internacional decidida, en colaboración con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes.

En su resolución 65/233, la Asamblea General alentó a que las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas y de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio de la Comisión de Estupefacientes a que siguieran contribuyendo al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional.

En la Declaración política y el Plan de Acción, los Estados Miembros decidieron que la Comisión de Estupefacientes, en su 57º período de sesiones, en 2014, realizara un examen de alto nivel de la aplicación de la Declaración política y su Plan de Acción por los Estados Miembros. Los debates de mesa redonda que se celebrarán en el 56º período de sesiones, en 2013, se vincularán con los preparativos para ese examen y se centrarán en los temas siguientes:

- a) Reducción de la demanda y medidas conexas;
- b) Reducción de la oferta y medidas conexas;
- c) Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional.

Se invitará a los participantes a que examinen las dificultades que afrontan los Estados de la región para aplicar la Declaración política y el Plan de Acción, en particular su segunda parte, relativa a la reducción de la oferta y medidas conexas, así como las consecuencias para el seguimiento y la contribución que las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, podrían aportar a la Comisión a ese respecto.

7. Organización de la 23ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

En la 22ª Reunión se examinará el proyecto de programa provisional de la 23ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, incluidos los temas que se examinarán en grupos de trabajo y los posibles lugares de celebración de las reuniones futuras. A los efectos de la planificación, si durante la 22ª Reunión se adoptara una decisión sobre el lugar de celebración de la 23ª Reunión, así como sobre los temas que serían tratados por los grupos de trabajo, se facilitaría enormemente la preparación y organización de esa última reunión. La Secretaría proporcionará a quienes lo soliciten un ejemplar de la carta de acuerdo modelo en que se estipulan las contribuciones respectivas de las Naciones Unidas y el gobierno anfitrión.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la organización de la 23ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (UNODC/HONLAC/22/4)

8. Otros asuntos

En relación con ese tema, la 22ª Reunión tal vez desee tratar otras cuestiones importantes, como los asuntos urgentes que se planteen en los informes de los países.

9. Aprobación del informe de la 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

En su último día, la 22ª Reunión aprobará su informe, incluidos los resultados, conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo.

Anexo

Calendario provisional

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 1 de octubre	8.30 horas		Inscripción
	10.00 horas		Apertura de la 22ª Reunión
		1	Elección de la Mesa
		2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
14.30 horas	3	Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo	
	3	Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo (continuación)	
Martes 2 de octubre	10.00 horas	4	Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 21ª Reunión
	14.30 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo
Miércoles 3 de octubre	10.00 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo (continuación)
	14.30 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo (continuación)
Jueves 4 de octubre	10.00 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo (continuación)
	14.30 horas	6	Seguimiento de la Declaración política y Plan de Acción
Viernes 5 de octubre	10.00 horas	7	Organización de la 23ª Reunión
	14.30 horas	8	Otros asuntos
		9	Aprobación del informe de la 22ª Reunión